

Economía

Cascada de perspectivas negativas tras decisión sobre deuda del Gobierno

La primera firma afectada fue Ecopetrol. Luego de bajar la nota crediticia del país, calificadora hace lo mismo con empresas.

Luego de desmejorar la perspectiva a la nota de la deuda soberana de Colombia, la firma calificadora Standard and Poor's (S&P) comenzó a hacer lo mismo con las empresas del país cuyo riesgo de deuda está evaluando.

En la noche del jueves, mismo día en el que bajó de estable a negativa la perspectiva de Colombia, S&P hizo lo mismo con la petrolera estatal colombiana Ecopetrol.

En ese sentido, ayer anunció acciones similares contra Cardif Colombia Seguros, Seguros de Vida Suramericana y Seguros Generales Suramericana.

Así mismo, contra los bancos Bancolombia SA y Compañías Subordinadas y sus principales subsidiarias con sede en Panamá, Banco de Bogotá SA y Subsidiarias, Banco Davivienda SA (Davivienda), Findeter y Financie-

ra de Desarrollo Nacional SA (FDN).

S&P Global Ratings mantuvo la calificación crediticia de Ecopetrol en BB+, pero cambió su perspectiva de estable a negativa.

“Nuestra calificación de Ecopetrol se mueve a la par de la de Colombia”, advierte S&P, tras señalar que creen que la probabilidad de que el Gobierno colombiano brinde apoyo extraordinario, oportuno y suficiente a la empresa en escenarios de estrés es muy alta.

Lo que está viendo la firma calificadora es que los principales indicadores económicos del país continúan siendo débiles y esto genera algunos riesgos también para la petrolera, que deben ser atendidos.

En ese sentido, la calificadora señala, por ejemplo, que la inversión privada sigue siendo débil, lo que limita las perspectivas económi-

cas a largo plazo del país. Creen que las expectativas de crecimiento siguen siendo similares a las del año anterior (1,3 por ciento para el 2024), a lo que se suma el hecho de que ven un déficit consistentemente alto en comparación con los niveles previos a la pandemia, incluso después de la implementación de la reforma fiscal.

¿Y las aseguradoras?

Frente a la aseguradora Cardif, S&P decidió mantener la nota en BBB-, pero la perspectiva bajó a negativa desde estable.

La firma justifica esta acción en que había tomado un día antes la decisión similar para Colombia, donde se basan las operaciones de la empresa. Señala que las calificaciones y perspectiva de Cardif Colombia reflejan sus opiniones sobre su perfil crediticio y el límite que le imponen las calificaciones al Go-

bierno. Sobre Seguros de Vida Suramericana SA y Seguros Generales Suramericana SA, la agencia decidió confirmar las calificaciones en escala global de BB+, pero revisó la perspectiva de sus calificaciones a negativa de estable.

Según la agencia, la calificación en moneda extranjera para Colombia “limita la calidad crediticia de Suramericana y de sus subsidiarias porque no consideramos que el grupo pueda soportar un escenario de incumplimiento soberano (incumplimiento del Gobierno), dada su gran concentración de activos en el país”.

Sobre los bancos, S&P comenta que no califica a las instituciones financieras arriba de las calificaciones soberanas por los efectos que un estrés soberano tendría en las operaciones comerciales y la calidad crediticia de los bancos.